



RESOLUCION N° 86/2025

Hasenkamp, 10 de marzo de 2025

VISTO:

La edición 2025 del evento "Corsitos Barriales Don Agustín";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se realiza durante tres noches en el mes de febrero;

Que el Municipio colabora como cada año con el Sonido para llevar a cabo este evento familiar tan convocante;

Que se contrata el servicio de los sonidos de WENSEL GUSTAVO RUBEN CUIT 20-220096963-5, ESTAFANI JAVIER HUMBERTO CUIT 20-17578693-8 y CUELLO PABLO DANIEL CUIT 20-17928993-9 para las tres noches;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto por el servicio prestado cada noche;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese el pago de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) al Sr. WENSEL GUSTAVO RUBEN CUIT 20-220096963-5, previa presentación de factura por el servicio prestado en la edición 2025 de los Corsitos Barriales "Don Agustín".-

Art.2º) Autorícese el pago de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) al Sr. ESTAFANI JAVIER HUMBERTO CUIT 20-17578693-8, previa presentación de factura por el servicio prestado en la edición 2025 de los Corsitos Barriales "Don Agustín".-

Art.3º) Autorícese el pago de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) al Sr. CUELLO PABLO DANIEL CUIT 20-17928993-9, previa presentación de factura por el servicio prestado en la edición 2025 de los Corsitos Barriales "Don Agustín".-

Art.4º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.5º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal